



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO**

**054**

**CIVIL MUNICIPAL DE**

**LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO No. 45**

**Fecha:**

**02/10/2020**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001400403620200017200	Ordinario	LUZ DARY VANEGAS MUÑETÓN	URBANIZACIÓN BUENAVISTA LOCALIDAD USAQUEN	Auto de Trámite PREVIO A LA ADMISION SE ORDENA OFICIAR A ENTIDADES	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200017800	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.- ESP	ANTONIO MARÍA MALDONADO RODRÍGUEZ	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR la presente demanda junto con sus anexos, a la oficina judicial de reparto para que sea asignado a los Jueces Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad. Déjense las constancias correspondientes.	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200018300	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	LYRA EN ARMONIA CON LA BELLEZA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200018300	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	LYRA EN ARMONIA CON LA BELLEZA SAS	Auto decreta medida cautelar	01/10/2020	Art. 9º Decreto 806 del 4 de julio/ 2020
11001400403620200018400	Abreviado	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE S..A.S.	OSCAR EDILBERTO BERNAL GALEANO	Auto admite demanda	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200018600	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MIRTA DALIA SANCHEZ VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200018700	Ejecutivo Singular	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA	BLANCA LILIANA GALINDO BRAVO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200019100	Ejecutivo Singular	ANA MARÁI PULIDO SUÁREZ	CATALINA SALAZAR OLARTE	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200019100	Ejecutivo Singular	ANA MARÁI PULIDO SUÁREZ	CATALINA SALAZAR OLARTE	Auto decreta medida cautelar	01/10/2020	Art. 9º Decreto 806 del 4 de julio/ 2020
11001400403620200019300	Divisorios	MAGDALENA SOTELO DE ROVAS	LUIS ADOLFO NOVOA MARTIN	Auto admite demanda	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>

11001400403620200019500	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	JULIAN FERNANDO JAIMES	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200020000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JUDITH EDITH VALENCIA LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200020000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JUDITH EDITH VALENCIA LOZANO	Auto decreta medida cautelar	01/10/2020	Art. 9º Decreto 806 del 4 de julio/ 2020
11001400403620200020100	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE LUIS CUELLO CASTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200020300	Ejecutivo Singular	OLGA CECILIA ESCALANTE MORA	JESUS DIAZ ACOSTA	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR la presente demanda junto con sus anexos, a la oficina judicial de reparto para que sea asignado a los Jueces Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad. Déjense las constancias correspondientes	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200020400	Ordinario	JORGE ELIECER MUÑOZ	JOHN JAIRO CANO RAMOS	Auto rechaza demanda ORDENA Por secretaria, remitase este expediente a la Oficina de reparto para que el conocimiento sea asignado a los señores Jueces Civiles del Circuito de esta ciudad conforme con el sistema que allí se maneja.	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200020500	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	SANADRA PATRICIA BOCANEGRA MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200020500	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	SANADRA PATRICIA BOCANEGRA MORALES	Auto decreta medida cautelar	01/10/2020	Art. 9º Decreto 806 del 4 de julio/ 2020
11001400403620200020700	Sucesión	JOSE EDILBERTO REINA JARAMILLO	ROOSEVELT REINA CALLE	Auto inadmite demanda SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
11001400403620200020900	Ejecutivo Singular	RODRIGO MANUEL DONADO CAMACHO	CONSULTEC WEB EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE CONSULTORIAS TECNICAS Y PROFESIONA	Auto niega mandamiento ejecutivo	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>

11001400403620200021700	Abreviado	GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A.- ESP	JOSÉ DIBEL SAENZ CRUZ	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR la presente demanda junto con sus anexos, a la oficina judicial de reparto para que sea asignado a los Jueces Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad. Déjense las constancias correspondientes	01/10/2020	<a href="#">Descargar</a>
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.						
Original firmado <b>JORGE EDISSON PARDO TOLOZA</b> <b>SECRETARIO</b>						